



PICO WATER DISTRICT • 4843 S. CHURCH STREET PICO RIVERA, CA 90660

## **AVISO DE PROPUESTA 218 • AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE AUMENTOS EN LA TARIFA DE AGUA 16 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 6:00 P. M.**

### **Por Qué Se Necesitan Aumentos De Tarifas**

Pico Water District (Distrito) proporciona servicios de agua a los contribuyentes dentro de sus límites. Si bien el Distrito se esfuerza por ser eficiente y competitivo con sus tarifas, sus costos continúan aumentando debido al reemplazo de infraestructura obsoleta y de líneas principales de tamaño insuficiente, a la perforación de nuevos pozos y a la instalación de un nuevo sistema de tratamiento para eliminar las sustancias polifluoroalquilo (PFAS), el término colectivo para un grupo de químicos sintéticos detectados en algunos de los pozos del Distrito. El Distrito propone aumentos incrementales predecibles para mantener el ritmo de estos costos. El Distrito contrató a un consultor independiente para preparar un estudio de tarifas para determinar las tarifas de usuario apropiadas para los servicios desde 2021 hasta 2025.

Los aumentos de tarifas propuestos son necesarios para permitir que el Distrito: (1) recupere los aumentos actuales y proyectados en los costos de operación y mantenimiento del sistema de agua; (2) mantenga la estabilidad operativa y financiera del Distrito; (3) evite déficits operativos y agotamiento de reservas; (4) construya mejoras de infraestructura de capital necesarias para reparar, reemplazar y actualizar los sistemas obsoletos del Distrito; (5) reemplace equipos envejecidos; y (6) cumpla con los requisitos reglamentarios estatales y federales. Para obtener más información sobre las tarifas y el análisis, consulte el Estudio de Tarifas de Agua 2020, que está disponible para su revisión en el sitio web del Distrito [PicoWaterDistrict.net](http://PicoWaterDistrict.net) o si lo solicita. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina del Distrito al **(562) 692-3756**.

### **Audiencia Pública Y Protestas**

La Junta del Distrito llevará a cabo una audiencia pública el 16 de diciembre de 2020, a las 6:00 p. m.

De acuerdo con el estado de emergencia actual por la COVID-19 y las órdenes ejecutivas del gobernador que suspenden temporalmente los requisitos de la Ley Brown, se utilizará teleconferencias durante esta Audiencia Pública. Los miembros del público están invitados a participar mediante la reunión de Zoom.

#### **PARTICIPE DE LA REUNIÓN DE ZOOM EN VIVO:**

<https://us02web.zoom.us/j/87906688334?pwd=N2dvekRLK2p4ZzFCMTkzQm1EL0RxZz09>

ID de reunión: 879 0668 8334

Contraseña: 244481

O puede escuchar usando esta información y llamando al (669) 900-9128

Los clientes directamente responsables del pago de las tarifas o los propietarios, si son diferentes, pueden presentar una protesta por escrito contra los cambios de tarifas notificados; sin embargo, solo se contará una protesta por parcela identificada.

Cualquier protesta escrita debe: (1) identificar específicamente qué se está protestando; (2) proporcionar la ubicación de la parcela identificada (por número de parcela del tasador o dirección postal); e (3) incluir el nombre impreso y la firma de la persona que figura en la cuenta de servicios públicos y es responsable de pagar la factura de servicios públicos o el dueño de la propiedad.

Las protestas por escrito deben enviarse por correo al Secretario del Distrito a **P.O. Box 758, Pico Rivera, CA 90660-0758**, o llevarse en persona utilizando el buzón ubicado en **4843 S. Church St., Pico Rivera, CA 90660-2102**, o durante la Audiencia Pública, siempre que se reciban antes de la conclusión de la parte de comentarios públicos de la audiencia pública. Para cualquier protesta, por favor identifíquese en el frente del sobre, a la atención de: "Audiencia Pública sobre Aumentos de Tarifas," ya sea enviada por correo o entregada en persona al Secretario del Distrito.

La Junta escuchará y considerará todas las protestas escritas y orales al aumento de tarifas propuesto en la Audiencia Pública el **16 de diciembre de 2020, a las 6:00 p. m.** Los comentarios orales en la audiencia pública no calificarán como protestas formales a menos que estén acompañados de una protesta por escrito. Si no hay una protesta mayoritaria al concluir la Audiencia Pública, la Junta considerará y podrá adoptar las tarifas incrementadas.

Pico Water District también llevará a cabo una reunión virtual de la comunidad para proporcionar detalles del ajuste de tarifas propuestos el 19 de noviembre de 2020, a las 6:00 p.m. Las personas pueden participar utilizando el mismo ID del reunión de Zoom, código de acceso y/o número de teléfono de Zoom que se encuentre anteriormente.

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina del Distrito al **(562) 692-3756**.

## Tarifas De Agua Propuestas

Actualmente, a un cliente de agua se le cobra una tarifa fija mensual y tarifas volumétricas basadas en tres niveles de uso. Las tarifas propuestas incluyen un cargo fijo mensual basado en el tamaño del medidor del cliente y una tarifa volumétrica como se muestra en la tabla a continuación. Si se aprueban, las nuevas tarifas entrarían en vigencia el 14 de febrero de 2021 y cada 14 de febrero hasta 2025.

Tarifas Volumétrica (Todos Clientes)	Existente	Tarifas Propuestas: todos los CCF*				
Estructura de niveles existente	2020	Eficaz 14 de febrero de 2021	Eficaz 14 de febrero de 2022	Eficaz 14 de febrero de 2023	Eficaz 14 de febrero de 2024	Eficaz 14 de febrero de 2025
Nivel 1 (0-8 CCF*)	\$1.30	\$1.88	\$2.00	\$2.12	\$2.25	\$2.39
Nivel 2 (8-12 CCF*)	\$1.60					
Nivel 3 (12+CCF*)	\$2.15					

Cargos Fijos Mensuales (Todos Clientes)	Existente	Cargos Propuestos				
Tamaño del medidor	2020	Eficaz 14 de febrero de 2021	Eficaz 14 de febrero de 2022	Eficaz 14 de febrero de 2023	Eficaz 14 de febrero de 2024	Eficaz 14 de febrero de 2025
<b>CARGOS FIJOS POR SERVICIO DE AGUA</b>						
Residencial unifamiliar		\$16.21	\$17.19	\$18.23	\$19.33	\$20.49
5/8"	\$15.29	\$16.21	\$17.19	\$18.23	\$19.33	\$20.49
1"	\$21.05	\$35.90	\$38.06	\$40.35	\$42.78	\$45.35
1 1/2"	\$38.22	\$68.70	\$72.83	\$77.20	\$81.84	\$86.76
2"	\$61.16	\$108.07	\$114.56	\$121.44	\$128.73	\$136.46
3"	\$152.91	\$199.94	\$211.94	\$224.66	\$238.14	\$252.43
4"	\$382.26	\$331.17	\$351.05	\$372.12	\$394.45	\$418.12
6"	\$764.53	\$659.25	\$698.81	\$740.74	\$785.19	\$832.31
<b>CARGOS FIJOS DE INCENDIO PRIVADOS</b>						
1 1/2"	\$16.41	\$13.12	\$13.91	\$14.75	\$15.64	\$16.58
2"	\$16.41	\$21.00	\$22.26	\$23.60	\$25.02	\$26.53
4"	\$45.54	\$39.37	\$41.74	\$44.25	\$46.91	\$49.73
6"	\$68.86	\$65.62	\$69.56	\$73.74	\$78.17	\$82.87
8"	\$84.12	\$131.23	\$139.11	\$147.46	\$156.31	\$165.69
10"	\$106.70	\$301.84	\$319.96	\$339.16	\$359.51	\$381.09

\* Cien pies cúbicos de agua

## Ajustes futuros por costos para aumentos de tarifas de agua al por mayor

Las tarifas de agua propuestas asumen que el Water Replenishment District of Southern California (WRD) cobrará las siguientes tarifas por el agua subterránea: \$0.88 por cien pies cúbicos (CCF) hasta el 30 de junio de 2021, \$0.93 por CCF hasta el 30 de junio de 2022, \$0.99 por CCF hasta el 30 de junio de 2023, \$1.04 por CCF hasta el 30 de junio de 2024, \$1.11 por CCF hasta el 30 de junio de 2025 y \$1.17 por CCF hasta el 30 de junio de 2026. De conformidad con el Código de Gobierno de California 53756, el Distrito puede aprobar cualquier aumento adicional en las Tarifas de WRD por encima de las tarifas proyectadas detalladas anteriormente. Los ajustes futuros por costos se implementarán aumentando las tarifas volumétricas del distrito en una cantidad que no exceda el nivel de aumentos de tarifas de WRD (en centavos por CCF) en exceso de las tarifas de WRD proyectadas detalladas anteriormente. Por ejemplo, si WRD aumenta su tarifa a \$ 0.95 por CCF el 1 de julio de 2021, la Tarifa Volumétrica de Agua del Distrito podría incrementarse hasta \$0.02 por CCF, igual a la diferencia entre \$0.95 y la Tarifa proyectada de \$0.93 que se muestra arriba. Antes de iniciar cualquier ajuste de costo, el Distrito notificará a todos los clientes al menos 30 días antes de la implementación.

Para conocer más detalles sobre los aumentos de tarifas propuestos para las tarifas de agua del Distrito o para cualquier pregunta que pueda tener con respecto a las tarifas propuestas que se pueden imponer a su parcela, comuníquese con la oficina del Distrito al **(562) 692-3756** y pida hablar con **Mark Grajeda, Gerente General**.